

# Bajar la tasa de cotización adicional del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales....

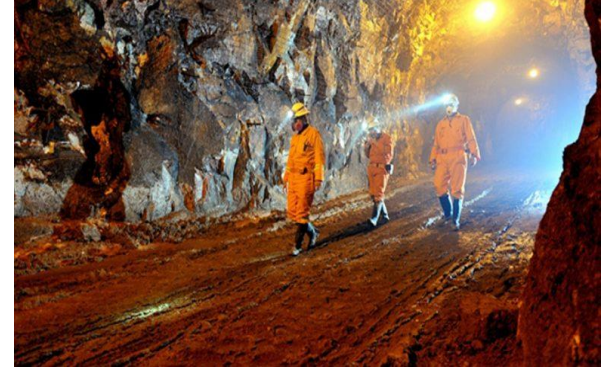


Pamela Gana  
Intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo

25 de Noviembre de 2021

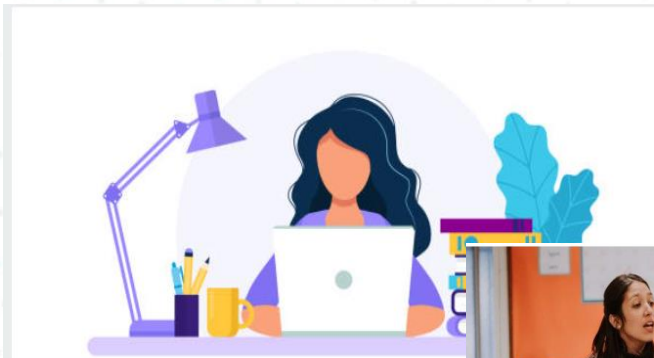
# OIT: Seguridad y salud en el lugar de trabajo

- Cada año mueren 2,3 millones de trabajadores por accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo;
- 160 millones /padecen enfermedades no mortales relacionadas con el trabajo,
- 313 millones/padecen accidentes no mortales relacionados con el trabajo.
- Empresa/sistema económico: costo significativo.
- Se pierde más del 4 por ciento del PIB anual del mundo como consecuencia de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo.



# En Chile...

- Al año se denuncian cerca de 500 mil accidentes del trabajo, de los cuales el 85% aprox. son calificados como de origen laboral.
- 220 mil accidentes aprox. corresponden a accidentes con días de reposo.
- ...mas o menos 60 mil son accidentes de trayecto.
- En 2020 (a pesar de la menor actividad por Pandemia COVID19): 173 y 131 trabajadores y trabajadoras fallecieron en accidentes de trabajo y trayecto, respectivamente.
- Al año se denuncian cerca de 50 mil enfermedades del trabajo, de las cuales el 15% son calificadas como de origen laboral.
- Aproximadamente el 60% de los casos de enfermedades laboral con días perdidos, corresponden a casos de salud mental.



# ¿Podemos prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo?

OBVIO QUE SI...algunos aspectos clave como:

- Levantamiento de procesos
- Identificación de los peligros
- Evaluación de Riesgos
- Establecimiento de medidas de eliminación/mitigación de riesgos
- ...implementación de SGSST!! PREVENCIÓN!!!

Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y acciones para analizar, valorar y evaluar los riesgos en el lugar de trabajo...identificación, evaluación, control y seguimiento de los Riesgos Laborales.

# Prevención de Riesgos Laborales y Sostenibilidad

Sostenibilidad/desarrollo sostenible: satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.



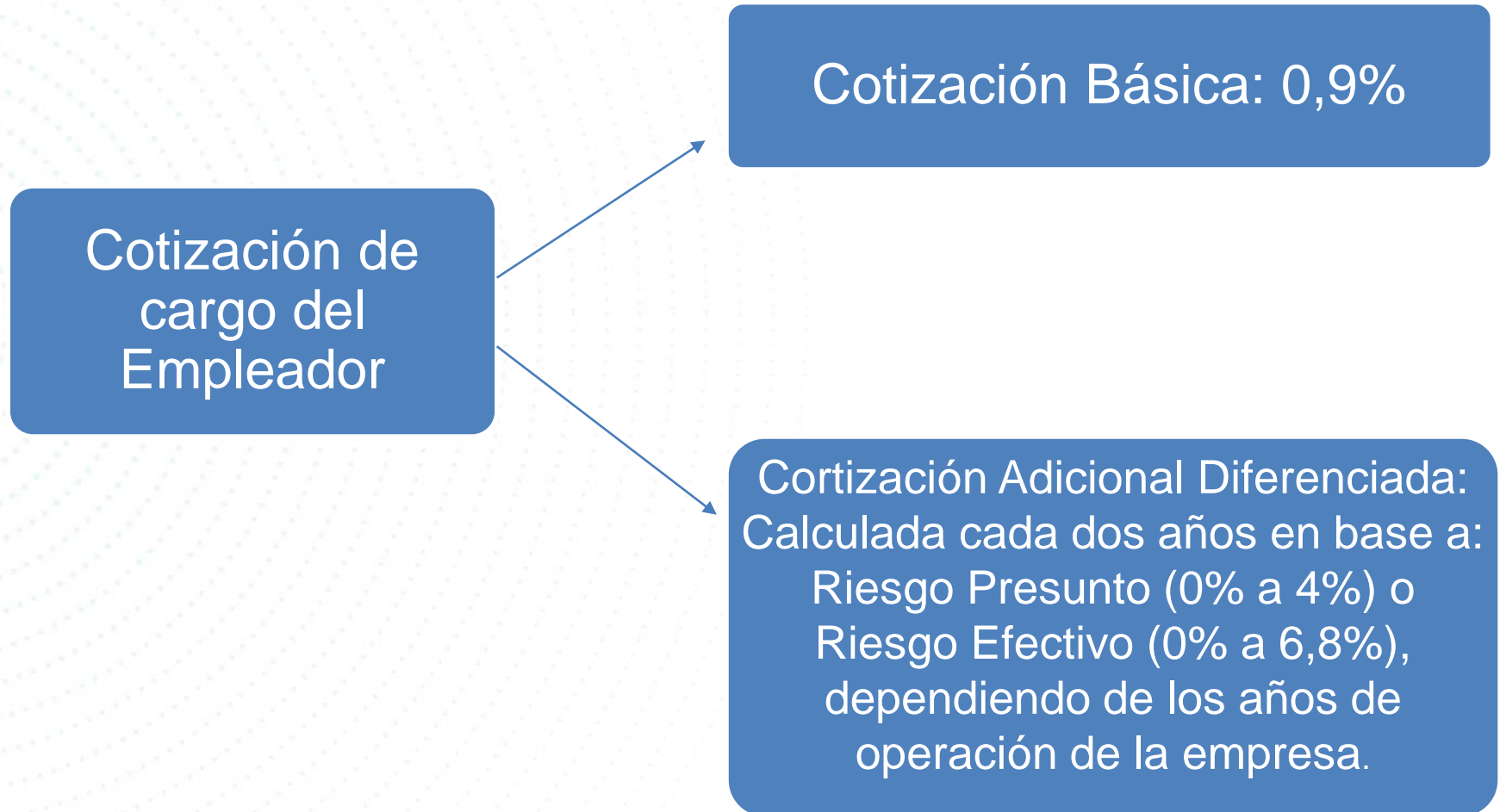
ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

# Incentivos para la prevención

- Trabajadores mas sanos y seguros
  - Menos accidentes
  - Menos enfermedades
  - No fatalidades
  - Mejor salud mental
- Empresa con mejores resultados: por cada \$1 invertido en prevención...\$2,2 de retorno!

¿Que incentivos existen para la instalación de la prevención en la empresa?

# ¿Cómo se Financia el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales?



# Tasa de Cotización Adicional

- Tasa de Cotización Adicional, se calcula en base a:
  - Accidentes con resultado de muerte
  - Invalidez permanente
  - Días perdidos/reposo por accidentes y enfermedades
  - No incluye casos de trayecto
- Se calcula cada dos años, en las empresas con al menos dos periodos anuales de actividad consecutivos e ininterrumpidos.
- Actualmente en pleno cálculo, considerando periodo julio 2018-junio 2021, para tasa vigente de 1 enero 2022 – 31 diciembre 2023.



# Objetivos de tasa adicional

- Cobrar una prima según la siniestralidad de la empresa.
- Alinear incentivos para aplicar medidas preventivas que disminuyan los siniestros y así la tasa de cotización.

**...se busca que el cobro sea el reflejo de la siniestralidad!**

# Proceso Cálculo Actual

Situación especial por COVID19:

- No se consideran casos COVID19 origen laboral.
- No se consideran casos de contactos estrechos COVID19 origen laboral.
- Empresas del sector económico salud se les calculará la tasa de cotización adicional, pero solo se les aplicará baja (si así resulta el cálculo). No se les aplicará alzas.

# Proceso Cálculo Actual

## FECHA IMPORTANTES!!!

- Semana 15 noviembre: cartas a empresas informando si calculo e insumos de cálculo.
- **Hasta 13 diciembre:** empresas presentar antecedentes para bajar tasa.
  - Encontrarse al día en pago de cotizaciones (hasta junio 2021).
  - Vigente Reglamento Interno de Seguridad e Higiene en el Trabajo e informar a los trabajadores los riesgos laborales, medidas preventivas y métodos de trabajo correcto.
  - Tener en funcionamiento CPHS (cuando aplica).
  - Contar con Departamento de Prevención de Riesgos Profesionales (cuando aplica).

<https://www.suseso.cl/609/w3-article-40418.html>

**NO  
ANTE  
NOTARIO!!**

**DECLARACIÓN SIMPLE DE EXISTENCIA DE REGLAMENTO DE  
HIGIENE Y SEGURIDAD Y OBLIGACION DE INFORMAR**

Por el presente instrumento, Yo, .....,  
Célula de Identidad N°....., representante legal de la empresa  
....., RUT N°....., en cumplimiento de lo  
previsto en el D.S. N°67, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión  
Social y en relación a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de  
Seguridad Social, **DECLARO QUE:**

Entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021 se encontraba vigente el  
Reglamento Interno de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como también que  
hemos dado cumplimiento a la obligación de informar a todos los trabajadores  
acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de  
los métodos de trabajo correctos. Lo anterior, conforme a lo preceptuado en el  
artículo 67° de la Ley N°16.744 y con los Títulos V y VI del Decreto N°40, de  
1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

**DEBE SER ANTE NOTARIO!!**

**DECLARACIÓN JURADA DE EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE COMITES PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD**

Por el presente instrumento, Yo, ....., Célula de Identidad N° ....., representante legal de la empresa ....., RUT N° ....., en cumplimiento de lo previsto en el D.S. N°67, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y en relación a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social, **DECLARO QUE:** Entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021, se encontraba(n) en funcionamiento el/los Comité(s) Paritario(s) de Higiene y Seguridad de la empresa que represento, de acuerdo a lo prescrito por el Reglamento contenido en el D.S. N°54 de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. A continuación, se señalan cual(es) es/son el/los Comité(s) que se encontraban en funcionamiento (indicar calle y comuna en que se encuentra la dependencia a la que pertenece cada Comité).

Dirección de la dependencia .....

Miembro Titular Entidad Empleadora  
Nombre y firma

Miembro Titular Trabajador  
Nombre y firma

Miembro Titular Entidad Empleadora  
Nombre y firma

Miembro Titular Trabajador  
Nombre y firma

Miembro Titular Entidad Empleadora  
Nombre y firma

Miembro Titular Trabajador  
Nombre y firma

Dirección de la dependencia .....

.....  
.....  
.....

.....  
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

**Firman todos los integrantes del CPHS, pero sólo el representante legal lo firma ante notario.**

En caso de tener mas de un CPHS en la empresa, este formulario se hace por cada uno de ellos.

En caso de no tener obligación de contar con CPHS (25 o menos trabajadores), no enviar nada o enviar declaración simple diciendo que no aplica para la empresa.

**+ ACTAS DE CONSTITUCIÓN POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN EN ÚLTIMOS DOS AÑOS**

**NO  
ANTE  
NOTARIO!!**

En caso de no tener obligación de contar con Departamento de Prevención (100 o menos trabajadores) no enviar nada o enviar declaración simple diciendo que no aplica para la empresa.


**DECLARACIÓN SIMPLE DE EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Por el presente instrumento, Yo, .....,  
Célula de Identidad N°....., representante legal de la  
empresa ....., RUT N°....., en  
cumplimiento de lo previsto en el D.S. N°67, de 1999, del Ministerio del  
Trabajo y Previsión Social y en relación a las instrucciones impartidas por la  
Superintendencia de Seguridad Social, **DECLARO QUE:**

Desde el .....cuento con la asesoría del Experto en Prevención de  
Riesgos, categoría ..... que tiene el registro N°.....  
del Servicio de Salud o SEREMI de Salud, que cumple con una jornada de  
trabajo de .....horas semanales conforme a lo dispuesto en el decreto N°  
40 de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

# Proceso Cálculo 2023

- Se mantiene solo pago de cotizaciones al días, los otros 3 requisitos señalados se derogan (esos son obligaciones legales que igualmente deben cumplirse).
- Se reemplaza por el requisito de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- Para acceder a la rebaja en la tasa, el SGSST debe estar en funcionamiento en la empresa a partir de julio de 2022!!.... 

**WEBINAR  
PROXIMO!!!**

## Tener presente .....

- ❑ La SST es un elemento central entre el cumplimiento de los deberes de los empleadores.
- ❑ Trabajadores sanos y seguros es parte del “trabajo decente”, de los ODS, del concepto ASG y su visión de sostenibilidad.
- ❑ Da retornos a la empresa, con efecto multiplicador: cada \$ gastado en prevención es \$2,2 de retorno! (menos días perdidos, mayor productividad, etc) y además, menor tasas de cotización!!
- ❑ OJO con fecha de envío de antecedentes a su OA:  
**13 de diciembre de 2021**
- ❑ ....mejor seguridad y salud en el trabajo...es decir, mejor Seguridad Social!!





# MUCHAS GRACIAS

Estadísticas 2020 de SST:

<https://www.suseso.cl/608/w3-article-639379.html>

Compendio de Normas SST, SUSESO:

<https://www.suseso.cl/613/w3-propertyname-647.html>

DS 7, febrero 2020, Ministerio del Trabajo y Previsión Social (incorpora SGSST como requisito):

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1162887>

D33, junio 2021, Ministerio del Trabajo y Previsión Social (normativa transitoria cálculo tasa adicional por COVID19):

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1167959>

www.suseso.cl

